



Por medio del cual se conceden unas exoneraciones.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

Art. 1º.- Exonérase del pago del Impuesto de Valorización el predio número 13389 de la carrera 19 N° 7- 28 del plano de Bucaramanga y de propiedad de la señora ADELA ORTEGA DE VILLAMIZAR, quien reúne los requisitos fijados por la Ley para tal fin.

Art. 2º.- Exonérase del pago del Impuesto de Valorización al predio número 8471 de propiedad de JOSE MANUEL ACEVEDO RUEDA Y ANA LUISA - ACEVEDO RUEDA, por llenar los requisitos que exige la Ley 29 de 1.963.

Art. 3º.- El presente Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a catorce de mayo de mil novecientos - sesenta y seis.

El Presidente,



*Luis Urbina Parada*  
LUIS URBINA PARADA.-

El Secretario,



*Alberto Lopez Peralta*  
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo número 002, fué discutido y aprobado en tres sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.-



Bucaramanga, mayo diez y seis de mil novecientos sesenta y seis.

El Presidente,

*Luis Urbina Parada*  
LUIS URBINA PARADA.-

El Secretario,

*Alberto Lopez Peralta*  
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-



/SPV.

\* Por medio del cual se conceden unas exoneraciones.-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, Mayo veintitrés de mil novecientos sesenta y seis.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

*Gerardo Silva Valderrama*  
GERARDO SILVA VALDERRAMA



El Secretario,

*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C e r t i f i c a :

Que el anterior Acuerdo N°002 de Mayo catorce de mil novecientos sesenta y seis, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, Mayo veintitrés de mil novecientos sesenta y seis.-

El Alcalde,

*Gerardo Silva Valderrama*  
GERARDO SILVA VALDERRAMA



El Secretario,

*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA



/rrdef.-